

Los CITEs en Galicia

Eduardo Fernández Pérez
S. Internacional y Migraciones (Galicia)

A mediados del año 91 el Gobierno puso en marcha un proceso de regularización de inmigrantes clandestinos en España, destinado a dar cumplimiento a una Proposición no de Ley aprobada meses antes por el Congreso de los Diputados. El número de personas extranjeras sin legalizar en aquel momento, en nuestro país, se estimaba, por algunas organizaciones implicadas, entre 300 y 400.000 personas.

Dentro de un enorme esfuerzo organizativo destinado a dar la mayor cobertura posible al apoyo a los inmigrantes para que legalizaran su situación, la Confederación Sindical de CC.OO. promovió la creación intensiva de Centros de Información para los Trabajadores Extranjeros (CITE), con la finalidad de proporcionarles asesoramiento y ayuda para que participaran con garantías en el proceso de regularización. Fue, dentro de este contexto, la manera en la que surgió en Galicia, concretamente en Vigo, Pontevedra y A Coruña (justamente por ser las zonas de la Comunidad Autónoma donde se concentraba un mayor número de ciudadanos extranjeros en situación legalizable) los primeros de estos centros. Con una estructura, medios y experiencia prácticamente inexistentes en su inicio, los Centros de Información prestaron ayuda a más de un 15% de los 2.300 extranjeros que solicitaron su regularización en Galicia.

Terminada la fase de presentación de documentación para el proceso de regularización, siguieron surgiendo otras personas que se acercaban a nosotros con nuevos problemas de todo tipo a los que la organización del Sindicato tuvo que tratar de dar respuesta (expulsiones, denegaciones de regularización, conflictos xenófobos o racistas, etc.). Dentro de esta ya imparable dinámica de trabajo con los emigrantes, cuyo número y problemática siguieron incrementándose progresivamente, se formalizó la legalización como Asociación del Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE) de Galicia, que actualmente tiene sedes en A Coruña, Vigo, Pontevedra, Santiago, Ourense, Lugo y Viveiro.

Los CITEs promovidos por CC.OO. atienden a todo tipo de problemáticas específicas de los trabajadores extranjeros: cuestiones de situación legal en España, aprendizaje de las lenguas españolas, integración social, racismo, formación profesional, etc. Su labor solidaria ha sido reconocida innumerables veces, no sólo por los medios de comunicación, sino también por otras numerosas organizaciones que dirigen alguno de sus campos de actuación a la ayuda a los emigrantes. Es necesario señalar que CITE colabora habitualmente con muchas de las susodichas organizaciones, bien sea cooperando en la realización de programas de diversos tipos, o bien prestándoles ayuda, especialmente en materia de asesoramiento legal.

Como consecuencia del trabajo realizado hasta ahora la asociación Xusticia e Sociedade de Galicia otorgó en el año 95, el premio que anualmente destina a distinguir a las personas o entidades que realizan labores de interés social, a CITE-Galicia.

Constitución legal

Como ya quedó expuesto anteriormente, CITE-Galicia quedó legalizado mediante resolución del Ministerio del Interior del 7 de abril de 1992 bajo la denominación íntegra de Asociación para la Orientación, Formación e Inserción de los Trabajadores Extranjeros.

La Asociación, de ámbito exclusivamente gallego, tiene su sede en Santiago de Compostela y asume como fines de su actuación los siguientes: impulsar estudios e investigaciones sobre la presencia de los trabajadores extranjeros en Galicia; promover la información de los trabajadores extranjeros, adecuándola a las necesidades potenciales de sus países de origen; promover actividades y publicaciones relacionadas con los trabajadores extranjeros y su inserción en la sociedad gallega; asesorar y orientar a los trabajadores extranjeros sobre los procedimientos administrativos; prever la marginación (el racismo y la xenofobia) de las diferentes minorías étnicas presentes en la sociedad gallega; divulgar la consecución de estos objetivos organizando simposiums, jornadas, congresos y otras actividades.

Regularización de extranjeros

Con motivo del Proceso de Regularización abierto a través de la aplicación de la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Extranjería, que finalizó el pasado 23 de agosto, CITE-Galicia atendió a un total de 310 expedientes de los que sólo quince pudieron acogerse a los requisitos exigidos y 295 no, a pesar de que en cada uno de los expedientes se demostraba documentalmente que tenían presencia y arraigo suficiente en nuestro país como para que les fuese reconocida su regularización.

Estos 295 expedientes documentados fueron entregados el día 22 de agosto en el Ministerio de Presidencia junto con otros, más de 3.000 del resto de España, para poder ser negociados con el gobierno para regularizar la situación de los extranjeros que tienen arraigo entre nosotros y que acabe de una vez por todas esta injusticia.